

RECONOCE FERIADO PROGRESIVO

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

002497
17 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2008, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado emitido por A.F.P. HABITAT de fecha **02 DE JUNIO 2014**, a doña **CLAUDIA CATHERINE MUÑOZ VENEGAS**, por el cual certifica cotizaciones de dicha funcionaria.
2. Que el funcionario individualizado, acredita mas de quince (15) años de cotizaciones previsional (186 meses), por lo que le corresponde el derecho a gozar de 20 días hábiles de Feriado Legal, a contar del 02 de Junio 2014 (fecha de certificado).

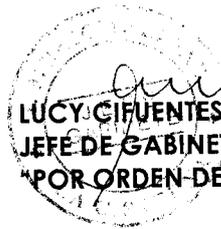
DECRETO:

RECONOCESE a doña **CLAUDIA CATHERINE MUÑOZ VENEGAS**, Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R., el derecho de **Feriado Legal Progresivo**, por tener mas de quince (15) años de imposiciones previsionales, quien podrá gozar de 20 días hábiles de Feriado Legal, a contar **del 02 de Junio 2014** y mientras mantenga su relación laboral con este municipio, en base a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFES DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Handwritten signature]
LCH/POF/LAG/Gcm